Sevilla.-VII Curso de Gestión de Personal, del 18 de marzo al 5 de abril, en régimen de jornada de tarde, de dieciseis veinte treinta horas Valencia.—VIII Curso de Gestión de Personal, del 6 al 27 de

mayo, en regimen de jornada do tarde, de dieciseis a veinte

treinta horas.

Barcelona.—IX Curso de Gestión de Personal, del 6 de mayo al 7 de junio, en régimen de jornada de tarde los lunes, miércoles y viernes, de dieciséis a veinte treinta horas.

#### III. Solicitudes y certificados

Tercora.—Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, a trayés del Gobierno Civil de la provincia donde desean realizar el curso, con una antelación de quirce días naturales, en relación con la fecha del comienzo del curso.

También deberán remitir a la Subsecretaria del Ministerio También deberán remitir a la Subsecretaria del Ministerio del cual dependan una copia de solicitud junto con un escrito en el que señalo que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta - Las solicitudes se ajustaran al modelo que se inserta al final de la presente resolución.

Quinta - Tendrán preferencia para asistir a estos cursos quienes hayan participado con anterioridad en un curso de formación en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Sexta - A la vista de las solicitudes; la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados el curso en que pueden temar parte así como las condi-

dos el curso en que pueden temar parte, así como las condi-ciones sobre su incorporación al mismo.

Los aspirantes seleccionados deberan solicitar el permiso del Subsecretario del Ministerio a que pertenecen.

Séptima.—Al finalizar cada curso, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de asistencia en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprove—

Asimismo la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos a los efectos previstos en el artículo 28, parrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado

Alcalà de Hénares 14 de febrero de 1974.--El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

# MODELO QUE SE CITA

Director de la Escuela Nacional de Administración Pú-blica. Alcala de Henores (Madrid).

# Solicitud de admisión a cursos

2

- Nombre y apellidos del funcionario. Lugar y fecha de nacimiento. Domicilio, expresando población, calle y número de telefono.

  4. Títulos académicos.
- 5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
  6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número del Registro de Personal.
  7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que perrenece.
  8. Denominación del curso solicitado y motivos por los que desen mistir.

- desea asistir.
  9. Lugar, fecha y firma.

# Instrucciones:

Transcribase el encabezamiento de este modelo y las nuevo cilras de referencia, pero no reproduzca las preguntas.
 Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización del folio normalizado UNE A4 210 por 297 milimetros, si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una heja corriente de formato folio en sentido vertical

- Procure contestar las preguntas con ctaridad y concisión,

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocun pruebas selectivas, en turno libre, para ingreso en la Esca-la de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Vacantes 44 plazas en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación y de conformidad con el Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación, con la modificación establecida en la Orden ministerial de 14 do agosto de 1969 y Reglamentación General para ingrese en la Administración Pú-

blica aprobada por Decreto 1411/1968 de 27 de junio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convecatoria.

#### I. NORMAS GENERALES

#### 1 I Numero de plazas.

En uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, se convocan 44 plazas, que serán incre-mentadas conforme el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses seguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos se fijara el número de plazas que, en definitiva, comprendera la presente convecatoria.

#### I.1.1. Características de las plazas.

Seran las que se determinan en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Telegrafos de 23 de febrero de 1915 fartículo 70 y concordantes).

Las plazas mencionadas estaran dotadas con las retribuciones señaladas en la Ley de 4 de mayo de 1965 y disposiciones complementarius,

#### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizara mediante el sistema de oposición, que constara de las siguientes pruebas  ${\bf y}$ 

al Prueba provia: Reconocimiento facultativo que se llevará a efecto por la Inspección Medica de Correos y Telecomunicación, al objeto de comprobarse que los aspirantes reúnen las condiciones físicas necesarías para el desempeño de la función.

b) Primer ejercicio:

Este ojercicio constará a su vez de dos partes:

Primera.—Desarrollo, por escrito, durante dos horas, de un tema de «Tecnología mecánica elemental», sacado a la suerte de entre los del programa correspondiente del anexo a esta con-

Segunda — Ejercicio práctico consistente en realizar trabajos de torno, de ajuste y soldadura de piezas, así como de bobinado y cableado. El Tribunal senalará el tiempo para cada trabajo.

#### c) Segundo ejercicio:

Este ejercicio constará de tres partes:

Primera.—Dibujo, en croquis acotado, a mano alzada, de una pieza sencilla de máquina e de aparato telegráfico, en cualquiera de sus vistas o de una de sus secciones transversales. Para la práctica de esta prueba, el opositor irá provisto de papel, de los correspondientes accesorios de dibujo y de calibrador.

Segunda -- Desacrollo, por escrito, durante dos horas, de un tema sacado a la specie de entre los que constituyen el programa de «Electricidad elemental aplicada a la telegrafia», figura-

do en el gnexo de esta convocatoria.

Tercera —Resolución; por escrito, durante una hora, de dos problemas de electricidad elemental de corriente continua o alterna

di Los opositores que pertenezcan a alguna de las Escalas de Vigilencia a Servicio de Telecomunicación, así como los Aprendices y Ayudantes de Taller y Ebanistas que cuenten con más de cinco años de servicios efectivos y carezcan del requisito de la titulación, habran de realizar un ejercicio previo, salvo los que hayan aprobado el denominado primer ejercicio en las opasiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecànicos convocadas en el «Beletin Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre de 1989 y 176 de 24 de julio de 1971 o el previo senalado en la convocatoria anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» número 224 de 18 de septiembre de 1972,

Este ejercicio previo constará de dos partes:

Primera.—Desarrollo, por escrito, durante dos horas, de un tema sucado a la suorte de entre los que figuran en el programa de «Conocinientos básicos elementales».

Segunda.—Resolución, durante una hora, de dos problemas elementales, uno de Aritmética y otro de Geometria, que versaran sobre cuestiones comprendidas en el programa mencionado.

La aprobación de los ojercicios referidos en este apartado, para los que carezcan de titulación, no tendrá validez para posteriores convocatorias,

# 2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, sera necesario reunir los siguientes requisitos:

# 2.1. Generales.

 a) Ser español.
 b) Tener cumplidos los disciocho años de edad y no exceder de treinta.

Este límite de edad queda ampliado hasta los cuarenta años cara los funcionarios de las Escalas de Vigilancia v Servicio

de Telecomunicación, así como los Aprendices. Ayudantes de Taller y Ebanistas que cuenten con más de cinco años de servicios efectivos.

c) Haliarse en posesion del titulo de Bachiller Elemental.
Graduado Escolar o equivalente o en condiciones de obtenerlos
e la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
No obstante lo anterior, podrán igualmente ser admitidos
a la práctica de las pruebas selectivas sin el requisito de la
titulación los solicitantes comprendidos en el parrafe 2.º del apartado b).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el

desempeño de las correspondientes funciones,
e) No haber sido separado, mediante expediente disciplina
rio, del Servicio del Estado o de la Administración Institucio
nal o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Carecer de antecedentes penales por la comisión de deli-

tos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán posacrse en el mo-mento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección has-te al momento del prophenoiento. ta el momento del nombramiento.

#### 3. SOLICITUBES

#### - 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberan en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar expresamente los aspirantes que reunen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

dei documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatemiento de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios que concede la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas deberán ser redactadas necesariamente conforme al modelo normalizado figurado como anexo a esta convocatoria, que se facilitará en las Estaciones Centro de Telecomunicación:

#### 3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación.

# 3.3. Plazo de presentación-

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

# 3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se realizara en la Escuela Oficial de Telecomunicación, sita en la calle Conde de Penalver. número 19, de esta capital o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los candidatos que presten servicio de dependencias de Telecomunicación remitirán las instancias juntamente con los derechos de examen, por conducto de sus Jefes respectivos, a dicho Centre decente.

Centro docente.

# 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen y reconocimiento facultativo serán de 300 pesetas.

# 3.6. Forma de efectuar el importé.

El pago de los derechos se efectuará en la Secretaria de la Escuela Oficial de Telecomunicación, al propio tiempo que se efectua la presentación de la solicitud de admisión, contra entrega del tablón-recibo correspondiente, o blen por giro postal o telegráfico, haciendose constar en este caso, en la solicitud, la fecha del giro, y número del resguardo de ésie.

# 3.7. Defecto en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciere se archivará su instrutivo. tancia sin más trámite.

# 4. Admisión de candidatos

# 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección Goneral de Correos y Telecomunicación aprobara la lista provisional de admitidos y excluídos, la cual se hara pública en el Boletín Oficial del Estados. En esta lista habran de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad, relacionados por orden alfabetico de apellidos.

#### 4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado

# 4.3, Reclamationes,

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer. en el plazo de quince dias a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### 4.4. Listo definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas e rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

En la lista definitiva figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad, salvo en el caso de que por no haberse producido ninguna reclamación, proceda confirmar como definitiva la lista provi-

# 15. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución aprobando la lista definitiva podrán los contra la resolución aprobado la 181a definitiva podran los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el ilustrisimo señor. Director general de Correos y Telecomunicación, a contar del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado».

5. Designación, composición y actuación del Tribunal

#### 5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y su composición se publicará en el «Boletin Oficial del Estado».

#### Composición del Tribunal.

Estarà constituido de la siguiente forma:

a) Presidente: El Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación, el que podrá ser sustituido por el Vocal, Profesor de la Escuela, que la Dirección General considere má idôneo.
b) Tres Vocales designados entre Profesores de la Escuela Oficial de Telecomunicación y funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, alenos a aquélla.
c) Un Vocal Secretario, designado entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, que lo será el de menor an leuedad, con voz y voto.

Asimismo figurarán tres Vocales suplentes designados, igualmente, entre Profesores de la Escuela Oficial de Telecomunicación y funcionarios del Cuerpo Técnico, ajenos a la misma, pudiendo agregarse para trabajos puramente de Teller un funcionario del Cuerpo Especial Riecutivo de Telecomunicación, procedente de la Escala de Auxiliares Mecánicos o de la propia Escala

# 5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad cuando concurran circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

# 5.4. Recusación.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

# Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoria absoluta de sus miemoros, y en todo caso, un mínimo de tres.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

# 6.1. Programa.

Los programas que han de regir en la oposición se publican conjuntamente con esta convocatoria, como anexos a la misma.

# 6.2. Comienzo.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los

# 6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad

#### 6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público y su resultado se insertará en el «Bole-tin Oficial del Estado»

#### 6.5 Llamamiento

Los opositores serán convocados mediante un solo llamamiento apostules seran convocados mediante un solo hamadinento por cada ejercicio. No obstante, los que por causa debidamente justificada, a juicio del Tribunal, no hubieran podido
actuar, podrán ser admitidos a un segundo y último llamamiento, siempre que acrediten, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la que les corresponda actuar, la causa de su inasistencia a la práctica del ejercicio, cuyo segundo ilemamiento tendra lugar a la terminación del ejercicio correspondiente.

#### 6.6. Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituído, acordará la feche, hora y lugar en que comenzarán las pruehas selectivas, así como el reconocimiento facultativo, publicandose en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antefación al del comienzo de las pruebas.

#### 6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletin Ofi-cial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en la Escuela Oficial de Telecomuni-

#### 6.8. Exclusión del aspirante durante la fecha de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llesi en cualquier momento dei procedimiento de selección ha-gase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se lo exclui-rá de la misma, previa audiencia del propio interesado, masán-dose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuto.

#### 7. Calificación de los empretos

#### 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

La prueba previa de reconocimiento facultativo tendrá las calificaciones de -apto- o -no apto-, siendo requisito indispensable la declaración de aptitud para tomar parte en las pruebas de selección

El ejercicio previo para aquellos que carezcan de tutuacion se calificará asimismo solamente con "apto" o "no apto". En el resto de los ejercicio, cada miembro dei Tribunal adjudicara ai opositor, en cada una de las partes de que constan los ejercicios, un número de puntos comprendido entro cero y diez; la media aritmética de dichas partes constituirá la calificación individual que, sumada con la de los otros miembros del Tribunal y dividida por el número de éstos, dará la puntuación de cada uno de los ejercicios, considerándose eliminados los que no alcancon la mínima de cinco. El ejercicio previo para aquellos que carezcan de titulación

# 8. LISTA DE APROBADOS Y PROFUESTA DEL TRIBUNAL

# 8 1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publi-cará, mediante inserción en el tablón de anuncios del local donde hubicren tenido lugar aquéllas, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

# 8.2 Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

# 8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitira a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Heglamentación Comeral para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la ultima essión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

# 9. Presentación de socumentos

# 9.1. Documentos,

Los aspirantes aprobados presentarán en la Sección de Personal de Telecomunicación de la Dirección General de Corceos y Telecomunicación los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y que son los siguientes:

1) Cartificación del acta de nacimiento expedida por el Re-

D' Cartificación del acta de nacimiento expedida por el registro Civil correspondiente.

2) Cartificado del Registro Central do Penados y Rebeldos acreditativo de no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, expedido como máximo con tres meses de antelación a la facha final de presentacion de

3) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4) Título de Bachiller Elemental o equivalente, o testimonio del mismo, o recibo que justifique haber sido satisfechos los

ierechos exigidos para la obtención de aquél. En todo caso habra de constar indubitablemente que el pleno derecho a la expedicion del título existía el día de la expiración del plazo señalado pura la presentación de instancias.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar con cualquier medio de prueba admisible en derecho.

#### 9.2 Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la lista de aprobados.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos esta-rán exentes de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombra-miento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Orga-nismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuer-Quienes dentro del piazo indicado, y saivo los casos de fuer-za mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin per-juicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia presentada. En este caso, la autori-dad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de piazas convocadas.

#### 10. Nombramientos

#### 10.1. Nambramiento de funcionarios en prácticas.

Publicada por el Tribunal la lista de aprobados se procedera por la Dirección General de Correos y Telecomunicación al nombramiento de funcionarios en prácticas, percibiendo las re-tribuciones señaladas en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, mientras realizan un curso teórico-practico durante cuatro me-ses en la Escuela Oficial de Telecomunicación y, en colabora-ción con esta, en los Talleres Generales y otras dependencias de Telecomunicación.

#### 10.2. Nombramiento definitivo

La Dirección de la Escuela Oficial de Telecomunicación, te-niendo en cuenta les calificaciones obtenidas por los candidatos niendo en cuenta las caltricaciones obtenidas por los candidatos en la (ase de oposición y las correspondientes al período teórico-práctico, elevará a la Dirección General de Correos y Telecomunicación propuesta sobre los que considere aptos para el nombramiento de funcionarios de carrera, publicandose en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

Una vez nombrados funcionarios de carrera de la Escala de dustilares Mccánicos de Telecomunicación, pasarán as ocupar sus destinos definitivos, que se determinarán a la vista de las respectivas solicitudes de vácantes que se les ofrezcan y que seran tantas como opositores hayan sidó nombrados funcionarios y de acuerdo con la puntuación obtenida en los ejercicios de oposición y curso de prácticas.

# 11. Toma de posestón

# 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado ol del ar-tículo 36 de la Ley de Funcionarios Civíles del Estado.

# 11.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

# 12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de enero de 1974.-El Director general, Pedro Sánchez.

Programas que han de regir en las oposiciones para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación

Programa del primer ejercicio

Parte teórica: Tecnología mecánica elemental.

Tema 1.º Propiedades generales de los cuerpos: impenetrabilidad, porosidad, divisibilidad, comprensibilidad, elasticidad, adherencia y solubilidad.

Concepto sobre esquerzos simples: extensión comprensión flexion, torsión.

Herramientas de banco: Limas, cortafríos, punzones, reglas de ajustador, calibrador, pálmer, gramil. tornillo de banco.

Tema 2.º Propiedades especiales de los sólidos: tenacidad, dureza, ductilidad, maleabilidad v cohesión.

Concepto sobre limite de elasticidad, resistencia a la rotura,

carea de seguridad y coeficiente de seguridad.

Herramientas de banco: tornillo de mano o entenalla, martillos, compases, brocas rectas y salomónicas.

Tema 3.º Metales más empleados en las industrias mecáni-

nicas. Clases de hierros y aceros: propiedades, formas comerciales del hierro.

Relación entre peso, volumen y peso específico. Mandrilos y escariadores. Machos y cojinetes. Terrajas de peines.

Tema 4.º Soldadura: principales clases y aplicaciones. Trans misiones por fricción y por correa.

Máquinas fresadoras: su trabajo y finalidad.

Tema 5.º Temple: Anlicaciones principales

Transmisiones por cadena y por engranaje. Rectificadores de muelas: sus clases,

Tema 6,º Forjado de herramientas, templado, revenido y Transmisiones por juntas y por biela manivela. afilado,

Tornos: descripción general. Herramientas y dispositivos es peciales para el torno.

# Programa del segundo ejercicio

# Electricidad elemental aplicada a la telegrafia

Tema 1.º Fonómenos eléctricos, Electricidad. Teoría electrónica elemental. Conductores y aislantes o dietéctricos. Cantidad de electricidad o carga eléctrica. Fuerzas atractivas y repulsivas. Concepto de campo eléctrico y de potencial.

Capacidad de un conductor: Condensador. Asociación de conductora.

densadores.

densadores.

Unidades de carga, de potencial y de capacidad.
Tema 2.º Círcuito eléctrico, Generadores eléctricos: fuerza electromotriz: voltio, Resistencia eléctrica: ohmio, Ley de Ohm, Intensidad de la corriente eléctrica: amperio.
Resistencia eléctrica de un conductor. Resistividad. Resistencia interior de un generador.
Tema 3.º Circuitos derivados. Puente de Wheatstone: condición de equilibrio: aplicación.
Cantidad de electricidad: amperio-bora.
Energía y notancia de una corriente eléctrica. Ley de Joule.

Cantidad de electricidad: amperio-hora.

Energia y potencia de una corriente eléctrica. Ley de Joule.

Aplicaciones. Julio y vatio, kilovatio; kilovatio-hora.

Tema 4.º Nociones sobre la electrólisis.

Pilas eléctricas. Polarización. Pila feclanché, pila Fery: instalación y conservación. Pilas secas, Asociación de pilas. Empleo de una pila común para varios circuitos: influencia de la resistencia interior.

Tema 5.º Acumuladores eléctricos: acumulador de plomo formación, carga y descarga; capacidad. Precauciones en su empleo y conservación.

Acumulador de ferroniquel: características, ventajas e inconvenientes.

convenientes.

Cuadro de carga y descarga de una batería de acumuladores. Tema 6.º Magnetismo Imanes Concepto de campo magné-tico. Líneas de fuerza. Procedimiento de imantación. Permeabi-

lidad magnética. Histéresis.

Electromagnetismo. Fenómenos principales: Solenoide. Electrolmanes. Relevadores eléctricos: polarizados y no polarizados.

Aplicaciones,
Tema 7.º Inducción electromagnética, Corrientes Inducidas.
Ley de Lenz, Inducción mutua. Coeficiente de autoinducción v
de inducción mutua: henrio. Extracorriente de apertura y cierre de un circuito.

Movimiento de un conductor recorrido por una corriente y

sometido a un campo magnético.
Tema 8.º Alternadores: fundamentos: principales elementos y tipos de alternadores. Magneto, Corrientes alternas. Período, frecuencia, amplitud y fase.
Heactancia inductiva y capacitiva. Impedancia.
Valores máximos, eficaz y medio de una tensión y de una corriente alterna.

corriente alterna.

Potencia de una corriente alterna; potencia activa y reactiva; corrección del factor potencia.

Tema 2.º Motores de corriente alterna; fundamento; prin

cipales elementos: idea de los diversos tipos y de sus propiedades y precauciones en su empleo Motores universales: aplicaciones:

Transformadores de al'mentación. Relación de transformación. Rendimiento. Aplicaciones.

Toma 10. Dinamos: fundamento: principales elementos. Diversas clases de excitación: propiedades.

Aplicaciones a la carga de baterias. Regulación y precau-

ciones.

Tema 11. Motores de corriente continua: principales elsmentos.

Diversas clases de excitación: propiedades. Apilcaciones: regulación y precauciones.

Tema 12. Medides eléctricas: principales unidades prácticas. Amportmetros y voltimetros para corriente continua. Amportmetros y voltimetros para corriente alterna. Conexión de estos aparatos en los circuitos.

Contadores eléctricos. Fundamento.

Fundamento del chimetro.
Polimetros: idea general de sus aplicaciones.
Tema 13. Somiconductores, Diodos, Transistores.

Tubos electrónicos o válvulas. Emisión termoiónica. Diodo. Constitución y propiedades. Aplicación como rectificador. Triodos: efecto de la rejilla: propiedades amplificadoras.

Tema 14. Rectificadores de corriente alterna: finalidad y

aplicaciones.

Rectificaciones de selenio y de silicio. Esquema de un rectificador monofásico de onda sencilla y de o de onda completa. Rectificador en puente.

uno de onda completa. Recuticador en puente.

Filtros de aplanamiento.

Tema 15. Grupos electrógenos: sus elementos principales.

Generalidades sobre motores de explosión y de combustión interna. Su aplicación a los grupos electrógenos.

Tema 16. Acometidas de energía en alta y baja tensión.

Elementos fundamentales y su finalidad.

Precauciones en el manejo de alta tensión.

Scorre a los accidantedos.

Précauciones en el manejo de alla vension.
Socorro a los accidentados.
Tema 17. Plantas de energía en baja tensión: enunciación de principales elementos de que consta.
Aparafos de protección, de regulación y conmutación.
Tema 18. Distribución interior de energía. Cuadro de dis-

Aparatos de medida y de conmutación.

#### Programa del ejercicio previo

Parte teórica: Conocimientos básicos olementales.

Tema 1.º Operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales.

Angulos: sus clases. Medida de ángulos. Paralelas cortadas r una secante: ángulos que forman. Movimiento uniforme: velocidad. Movimiento circular uni-

formemente variado: aceleración.

Tema 2.º Potencias: cuadrado y cubo. Raíz cuadrada, triangulos: sus clases. Area del triángulo

Fuerzas: unidades de fuerza, Representación de las fuerzas.

Composición de fuerzas.

Tema 3.º Razones y proporciones: definiciones y propiedades.

piedades.

Cuadriláteros sus clases. Area de los cuadriláteros.

Fuerza de la gravedad: equilíbrio de los cuerpos. Trabajo y potencia: unidades.

Tema 4.º Regla de tres simple y compuesta.

Policonos regulares longitud y área de un poligono regular.

Circunferencia y circulo: elementos geométricos, Longitud de la circunferencia y área del circulo.

Máquinas simples: palancas poleas, torno y plano inclinado.

Tema 5.º Regla de interés simple.

División sexagesimal y centesimal de la circunferencia. Longitud de arcos de circunferencia. Posiciones relativas de dos

gitud de arcos de circunferencia. Posiciones relativas de dos circumferencias. Densidad: Peso específico relaciones con el peso y volumen

un cuerpo. Liquidos: propiedades fundamentales. Prensa hidraulica.

Tema 6.º Sistema métrico decimal: unidades fundamentales:

Tema 6.º Sistema metrico decinial: unidades fundamentales: múltiplos y submúltiplos.
Poliedros: elementos. Poliedros regulares. Area y volumen del paralelepípedo, rectángulo y cubo.
Principio de Armumides. Aplicaciones. Densimetros.
Tema 7.º Regia de repartimientos proporcionales.
Prismas: elementos Area lateral y total de un prisma rectangular. Volumen del pismo.

Gases: propiedades. Presión atmosférica, Manómetros, Tema 8,º Regla de aligación (problema directo). Pirámide: elementos. Area lateral y total de una pirámide regular. Volumen.

Bombas hidraulicas. Bombas de vacio. Tema 9.º Regla de aligación (problema inverso). Cilindros: sus elementos. Area lateral y total de un cilindro

Calor y temperatura, Termémetros, Dilatación, Unidades de

Tema 10. Operaciones con números complejos del sistema métrico decimal.

métrico decimal.

Esfera: sus elementos. Area y volumen de la esfera.

Cambios de estado de los cuerpos por el calor. Máquina de vapor. Turbinas. Motores de explosión.

Tema 11. Operaciones con números complejos no pertenecientes al sistema decimal.

Tronco de pirámide. Area lateral y total de un tronco de pirámide regular. Volumen.

Sonido: sus cualidades. Eco. Fenómenos químicos, reacciones guímicos.

nes químicas.

Tema 12: Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números.

Cono y tronco de cono. Areas lateral y total. Volumen.

Características de los ácidos, de las bases y de las sales. Oxígeno: oxidaciones.

	1			,														
		Fotog	reffa	-		ión Ge	<del></del>		<del></del>			lecor	nunic	ación		-	-	
lica de \$ plas.	(a) in exide ja,														-	Salto de Ragietr de entrada		
· ·				Proha de la moten de la compositoria.  sette impresse a maquina o con ceratteres de imprente, dejando en bianco los espectos														
I, DATOS PER		·	Path	ine este	<del> </del>			on ceta	ctores di	e Im	prente,			nco los	espec	los rec	undra dos	98 F
. Primer spellido				" '	4. Segundu epetikoa							S. Nembre						
5. Facha de nacimiento				7,	7. Lugar de nacimiento. Municipio							6. Idettij Pravincia						
P. Damisille				10,	10. Lugar de damicifio: Municipia							11. Idem; Provincia					<del></del>	
¥, беко Varön [] М	13. Estedo olvil fujer 🗀 Soltero 🖸					I 14, Doc. Nav. 18 Casedo D Viudo D Nort.									Teléfd Núm:			<del></del>
d. Nombre de la	. Nombre de la madre				17.	Nonibre	del pad	· 6	1	_		18,	Profesio	a dei p	adre			
B. Caso de aer fe 19.1 Denotnica		-			_	·			·		····	 , [	3.2 Fee	ha lagra	184	10.3	Bit:motor	e@H
	<del></del>			·····	<del>*************************************</del>	·							. <del></del>	·		-		
																ľ		
						<del>,</del> _												_
					7	2	7		7	8	10	1.11	f2 13	1	14		a 1 to.	ı Lu
il. FORMAGEDI O. Titulon scedom	N.					2 1.1.1.1.1	111	11	7	1,_	16	ī		liii	Ш	.1 Los		
il. FORMAGION	N slove que	posos	<del>*</del>					11		21	I I	ro que	em exp	di6	31			
il. FORMAGION	N slove que		<u> </u>	Muy			Mov	Escribe Bien		21	I I	ro que	em exp	liii	31			
il. FORMAGION	N description of the state of t	pusos	<u> </u>	Миу	Hahla		May	Escribe		21	I I	ro que	em exp	di6	31			
11. FORMACION O. Títulos seedors 2. Idiemas	Malcoe que	posos Traduca Bien	Básico	Muy bien	Hahla		May	Escribe		21	I I	ro que	em exp	di6	31			
11. FORMACION O. Títulos seedors 2. Idiemas	Misy blen	posos Traduca Bien	Básico :	Muy bien	Hahla		May	Escribe		21	I I	ro que	on exp	did sepecia	23	.1 Los		
1). FORMACIDI O. Títulos seedom  2. Idiomas 4. Pruebas selecti	Misy blen	posos Traduca Bien	Básico :	Muy bien	Hahla		May	Escribe		21	I I	ro que	on exp	did sepecia	23	.1 Los	elided	
33. FORMAGID  30. Titutos seadors  22. Idiemas  23. Prusbas selecti  24.1 Denomina	hiny binn	posce Traduca Bien	Básico :	Muy bien	Habia Břen	Bésico 2 20.3	Muy	Escribe Bien	Bāsico	23	I I	ro que	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	M3
11. FORMACION 20. Iffuios scadors 22. Idiomas	Miles que Miles propies de la company de la	posce Traduca Bien	Básico :	Muy bien	Habia Břen	Bésico	Muy	Escribe Bien	Bāsico	23	i. Canti	24.2	on exp	##p#c #	27	.i Los	elided	wa Lill
31. FORMIAGIDI  30. Títutos sondors  31. Idiemas  4. Pruebas selecti  24.1 Denomina  Reservado para cos  111. EXPERIENC  5. Trabejo en la se	Muy blen dittraction del	pusce Traduce Bien use he cuerpo	Básico participa o o placa	Muy bien do	Habia Břen	Bésico	Muy Sten	Escribe Bien	Bāsico	23	i. Canti	24.2	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	1 L1
33. FORMIAGIDI 30. Titulos sondors 32. Idiemas 42. Idiemas 43. Pruebas selecti 24.1 Denomina 44.1 Denomina 45. Trabejo en la a	Malcoe que May May blen ivax en q ación del	Traduce Bian suerpo	Básico participa	Muy bien do	Habla Bien	Bésico	Muy blan	Esaribe Bien	9åsicc 1 22	23	1. Otros	24.2	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	ш
3). FORMIAGIDI  O. Titutos sociore  A. Pruebas esisci  24.1 Denomin  Reservado para cos  HI. EXPERIENC  5.1 Fecha   25.1	Miles que Miles que de la company de la comp	Traduce Bian suerpo	Básico participa	Muy bien do	Habla Bien	Bésico	Muy blan	Esaribe Bien	9åsicc 1 22	23	1. Otros	24.2	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	ш
33. FORMIAGED  30. Trutos sondors  32. Idiemas  33. Pruebas solaci  34.1 Denomin  34.1 Denomin  35.1 Facha 1 25.3	Miley blen del dittración del Administra 2 Fecha esse	Traduce Bian sue ha cuerpo	Básico  platicipa  O platá	Muy bien do	Habla Bien	Bésico	Muy blan	Esaribe Bien	9åsicc 1 22	23	1. Otros	24.2	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	ш
1). FORMIAGIDI  O. Títulos sociors  1. Pruebas sefeci- 24.1 Denomin  Reservado para cos  III. EXPERIENC  5.1 Facha ingreso  125.1	Miley blen del dittración del Administra 2 Fecha esse	Traduce Bian sue ha cuerpo	Básico  platicipa  O platá	Muy bien do	Habla Bien	Bésico	Muy blan	Esaribe Bien	9åsicc 1 22	23	1. Otros	24.2	on exp	24.3	27	.i Los:	elided	ш

W. BATOS REFERENTES A LA CONVOCATORIA	
274 Porms est que abone los derechas de examen	28. Efercicios de méritos il optativos que, de conformided con
•	Número de recibo
[] Giro Telegréfico (1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
☐ Gira Postal (11) popeziara reien (2) (2) (2)	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
[3] Ingreso directo 63); доцинальностичнанизациональности	)
#PARTYTALETZICAN (VIN) 11/1/1000 COMMETICAN ELECTRICAL ELECTRICAL CONTROL CONT	
	,
V. OTROS DATOS QUE NACE CONSTAR EL ASPIRANTE	
<b>n.</b>	
	The second secon
¥f <sub>e</sub>	
8.	
•	
	<del></del>
auperariae, a jurar acatamiento a los Principios	se refiere la presente instancie, comprometiéndose, caso de Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Funda-
mentales del Reino,	
DECLARA: Que son clertos todos y cada uno de Jos detos gidas para el ingreso en la Administración públic anteriormenta referida.	consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exi- ca y las especialmente señaladas en la orden de convecatoria
 <b>T-</b> -	
EA minimum on organization (tuger)	(462) (1801) (1801)
14.1	The state of the s
	fime
	·
Especia reservado para la Administración	1
Refuelón provisionat: [] Admitida [] Excluido por Rufaoldn definitiva: [] Admitida [] Excluido	
Oposición o concurso	Furmación (curso y/o prácticas)
Swifes	Charactone
· · · · ·	Observaciones
	ţ